

COMUNICADO DE CAJACANARIAS

CajaCanarias informa a todos los afectados por el incendio de la isla de La Palma

que pone a su disposición un paquete de medidas tendentes a paliar los daños que el mismo les haya podido ocasionar.

Estas medidas son:

1. Ayuda directa de emergencia social de **150 euros**, complementaria a la aportada por el Cabildo de La Palma.

2. Anticipo de las indemnizaciones aprobadas por las administraciones públicas, **sin coste de financiación durante un año**.

3. Interrupción del pago de cuotas por préstamos personales e hipotecarios, durante **un año**, a todos los damnificados que lo soliciten.

4. Condiciones preferentes de financiación para todos los afectados, **sin diferencial, ni comisiones**.

5. La compañía aseguradora Caser, pone **a disposición** de los asegurados un número de **teléfono exclusivo**, para atender los siniestros de hogar **902 36 65 05** y para siniestros de automóviles **902 20 02 36**.

En nombre de todos los que hacemos CajaCanarias, transmitimos nuestra solidaridad con todos los damnificados por el incendio de la isla de La Palma.

CUENTA SOLIDARIA: 2065 0711 80 1401108812